

INFORME DE EVALUACION.

Señor:

NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 10:12 horas del día 21 de octubre de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a **“CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO MAS CABECERA CON PIEDRA BRUTA EN COMPAÑIA KY YI con ID: 454588”** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen. -----

1. ANTECEDENTES:

- ID: 454588
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-11-7 “CONSTRUCCIONES”. -----
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 02-10-2024 - 16:41HS -----

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución. N° 3007/2023, al Sr. **Ever Rolando Bustamante Araujo con C.I. N° 5.159.347, Salvador Burgos Mongelós con C.I. N° 766.419 y la Sra. Karina Sotelo Pedrozo con C.I. N° 6.076.273.** Funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de octubre de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
<u>OFERTA N°1:</u> LUIS GONZALEZ	GS.56.726.000 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VENTI Y SEIS MIL GUARANIES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 82.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2264/24. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los


Lic. Ever Bustamante
Miembro



1


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

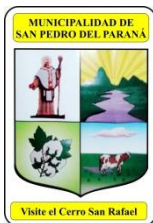
Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de **LUIS GONZALEZ CON RUC N° 2833796-4** -----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	LUIS GONZALEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó declaración jurada de mantenimiento de oferta cumpliendo con lo exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. LUIS GONZALEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. (Ver imagen 1) Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.- Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Imagen 1



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6686730



6686730

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUIS GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2833796, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

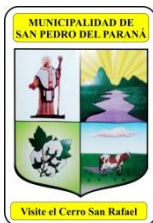
No registra datos


Lic. Ever Bustamante
Miembro




Prof. Salvador Burgos
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro



DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	LUIS GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualizó ningún certificado a nombre del oferente. -	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
<u>Capacidad Financiera:</u> - Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023. - Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier	- Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. (Ver imagen 2)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

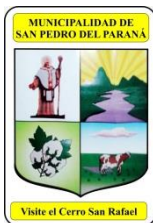

Lic. Ever Bustamante
Miembro



4

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



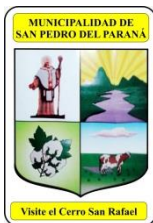
anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. - Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. - Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
<u>Experiencia general en obras:</u> - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
<u>Experiencia específica en obras:</u> - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVELES.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo e 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE


Lic. Ever Bustamante
Miembro




Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro

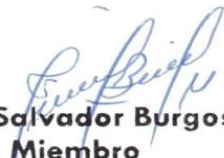


<u>Capacidad en materia de personal</u> - Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	-Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. -Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. - presento Copia de título de los profesionales. - Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. -Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
<u>Capacidad en materia de equipos:</u> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	1. Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente LUIS GONZALEZ se realizó la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	CUMPLE


Lic. Ever Bustamante
Miembro




Lic. Karina Sotol
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Ver imagen 2

	<u>Año 2021</u>	<u>Año 2022</u>	Año 2023	Promedio
Información del Balance				
<u>Total del Pasivo (TP)</u>	0	28.431	53.493	27.308
<u>Total del Activo (TA)</u>	213.333.728	229.758.937	404.109.331	282.400.665
Patrimonio Neto (PN)	213.333.728	229.730.506	404.109.331	282.391.188
Activo a corto plazo (AC)				
Pasivo a corto plazo (PC)				
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	0	61.257.236	98.120.244	34.749.160
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	0	284.309	534.929	273.079

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

Se procedió a realizar el ajuste aritmético y lo cual fue notificado al oferente, quien a manifestado su conformidad al respecto, de acuerdo con las siguientes documentaciones arimadas a continuación:


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



CEDULA DE NOTIFICACION. -

San Pedro del Paraná, 21 de octubre de 2024.-

Señor/a:
LUIS GONZALEZ
RUC.: 2833796-4
CORREO: dsanpedro@hotmail.com
P R E S E N T E:

A recomendación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y en virtud de la Ley N° 7.021/22, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre el resultado del ajuste aritmético realizado por el Comité de Evaluación dentro del marco del llamado "CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO + CABECERA CON PIEDRA BRUTA EN COMPAÑIA: KY" YI" con ID: 454588. Así mismo le solicitamos su parecer al respecto dentro de los establece nuestra normativa legal vigente. –

El precio queda establecido a 52.726.000 (cincuenta y dos millones setecientos veintiséis mil guaraníes). –

Atentamente. -



Lic. Viviana Venialgo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luis Gonzalez
Luis Gonzalez
Construcciones

Ever Bustamante
Lic. Ever Bustamante
Miembro



Salvador Burgos
Prof. Salvador Burgos
Miembro

Karina Sotelo
Lic. Karina Sotelo
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



San Pedro del Paraná

RUC: 2833796-4

CEL. 0984 297 220

San Pedro del Paraná, 21 de octubre de 2024. –

Señores

Miembros del Comité Evaluador

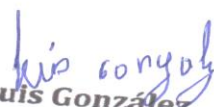
Municipalidad de San Pedro del Paraná

Presente:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de manifestar nuestra conformidad y aceptación del ajuste aritmético practicado dentro del "CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO + CABECERA CON PIEDRA BRUTA EN COMPAÑÍA: KY" YI" con ID: 454588. –

Y que la Municipalidad pueda proceder como establece la normativa que rige la materia.

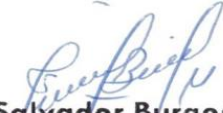
Atentamente. –


Luis González
Construcciones

Queda establecido como precio final: 52.726.000 (cincuenta y dos millones setecientos veintiséis mil guaraníes). –


Lic. Ever Bustamante
Miembro




Prof. Salvador Burgos
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro



8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **LUIS GONZALEZ** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% VARIACION DE PORCENTAJE DE PRECIO
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.075.000	1.075.000	1.079.333	1.079.333	-0,4%
2	LIMPIEZA PREVIA DE ZONA DE OBRA CON MAQUINA TIPO RETRO PALA. INCLUYE EXTRACCION DE TABLONES Y VIGAS DE MADERA. INCLUYE DESVIO TEMPORAL DE CAUCE DEL ARROYO MIENTRAS DUREN LOS TRABAJOS.	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	8,00	780.000	6.240.000	783.333	6.266.664	-0,4%
3	COMPACTACION DE SUELO PARA BASE DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	694.000	1.388.000	694.823	1.389.646	-0,1%
4	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON. DIMENSION 1.20 MTS SOBRE BASE DE HORMIGON.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	1.120.000	16.800.000	1.121.667	16.825.005	-0,1%
5	PLATAFORMA: PISO PARA BASE DE TUBOS DE Ho. Ao. ESPESOR 12 CM CON PARRILLA CON HIERROS DE 8 MM AMBOS SENTIDOS. 33 M2 X 0,12 ESPESOR	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,00	3.127.000	12.508.000	3.127.333	12.509.332	0,0%
6	CABECERA DE HORMIGON CICLOPEO ANCHO 30CM, PROFUNDIDAD BASE 0,60, 15,50 ML, ALTURA EXTERIOR 1,60 MT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	850.000	6.375.000	850.000	6.375.000	0,0%
7	RELLENO DE RIPIO COMPACTADO SOBRE TUBOS - INCLUYE: RETRO + CAMIONES TUMBA. INCLUYE LIMPIEZA GENERAL EN ZONA DE OBRA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,00	695.000	8.340.000	694.823	8.337.876	0,0%

La oferta de la Empresa de **LUIS GONZALEZ CON RUC N° 2833796-4** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma, **LUIS GONZALEZ NO presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEOS NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN
OFERTA N°1: LUIS GONZALEZ	No presenta (Ver imagen 3)

Lic. Ever Bustamante
Miembro



10

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Imagen 3



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMDO “CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO MAS CABECERA CON PIEDRA BRUTA EN COMPAÑÍA KY YI con ID: 454588” A LA EMPRESA LUIS GONZALEZ CON RUC N° 2833796-4 POR EL MONTO TOTAL DE 52.726.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI Y SESENTA MIL GUARANIES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se da por terminado el acto siendo las 12:48 horas, del día 21 de octubre del 2024. -

ES NUESTRO INFORME.


Lic. Ever Bustamante
Miembro

Ever Rolando Bustamante Araujo




Prof Salvador Burgos
Miembro

Salvador Burgos Mongelós


Lic. Karina Sotelo
Miembro

Karina Sotelo Pedrozo